

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI
 Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDUICS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CENTRO POBLADO DE MONTEHUASI, CENTRO POBLADO DE USHUMAYO PAMPA Y CENTRO POBLADO DE PICAHUAY

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CENTRO POBLADO DE MONTEHUASI, CENTRO POBLADO DE USHUMAYO PAMPA Y CENTRO POBLADO DE PICAHUAY - DISTRITO DE UMARI - PROVINCIA DE PACHITEA - REGION HUANUCO;			
20529241039	CONSORCIO CONSULTOR INFRAESTRUCTURA GLOBAL	25/07/2024	21:26:01	Electronico
20605123407	CONSORCIO SUPERVISOR MONTEHUASI	25/07/2024	22:43:11	Electronico

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO CONSULTOR INFRAESTRUCTURA GLOBAL	PRESENTA PROMESA DE CONSORCIO NO ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR MONTEHUASI	ITEM UNICO
2		

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo Cuadro Comparativo que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

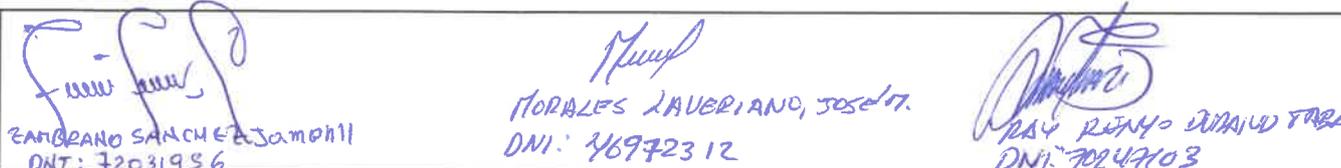
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NINGUNA	

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	CONSORCIO SUPERVISOR MONTEHUASI	ITEM UNICO
	2		
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo Cuadro Comparativo que forma parte de la presente Acta.	
12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISOR MONTEHUASI
		FACTORES	PUNTAJES
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
		B METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	80 Puntos
13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA		
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	CONSORCIO SUPERVISOR MONTEHUASI (Integrado por las empresas: AAROM INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC. N° 20605123407 y ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO RUC N° 10316063484)	80 PUNTOS
	2		
14	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.		
15	 <p> EMBRANO SANCHEZ Jamohi DNI: 72031986 MORALES LAUBRIANO, JOSE M. DNI: 46972312 MAY RINYO DANIEL TARA DNI: 70247103 </p>		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTA
CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDU/C.S.
Primera Convocatoria**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CENTRO POBLADO DE MONTEHUASI, CENTRO POBLADO DE USHUMAYO PAMPA Y CENTRO POBLADO DE PICAHUAY - DISTRITO DE UMARI - PROVINCIA DE PACHITEA - REGIÓN HUÁNUCO” CUI: 2400127

NUMERO	POSTOR	ADMISIBILIDAD						
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N° 3	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ANEXO N° 4	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMA LEGALIZADOS ANEXO N° 5	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDO / NO ADMITIDO
1	CONSORCIO CONSULTOR INFRAESTRUCTURA GLOBAL (Integrado por las empresas: INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD RUC. N° 20529241039 y MS SERVICIOS S.A.C. RUC N° 20601028434)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO SUPERVISOR MONTEHUASI (Integrado por las empresas: AAROM INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC. N° 20605123407 y ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO RUC N° 10316063484)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

NOTA:

POSTOR: CONCORCIO CONSULTOR INFRAESTRUCTURA GLOBAL, PRESENTA ANEXO 5 PROMESA DE CONSORCIO NO ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION, INDICANDO EN LA PROMESA DE CONSORCIO DE SU OFERTA TECNICA FOLIO 23 LA PARTICIPACION DEL 50% PARA CADA CONSORCIADO Y LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS FOLIO 45, DICE QUE EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA, ES MAYOR DE 50%. EN RELACION A ELLO DICHA PROMESA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI
CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDU/C.S. – PRIMERA CONVOCATORIA**

c) CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

- El número máximo de consorciados es de DOS (02) integrantes.
 - El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 10%.
 - El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es mayor de 50% en las obligaciones
- La participación de proveedores en consorcio en contrataciones del Estado se regula por la Directiva N°005-2019-OSCE/CD

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las, siguientes

- OBLIGACIONES DE INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA [50 %]**
 - ✓ Responsable de la ejecución del servicio de consultoría de obra para supervisión de la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y unidad básica de saneamiento (UBS) en el centro poblado de Montehuasi, centro poblado de Ushumayo pampa y centro poblado de Pichaguay - distrito de Umari - provincia de Pachitea - región Huánuco" cui: 2400127
 - ✓ Responsable de la administración técnica de la consultoría de obra
 - ✓ Responsable de la elaboración de la oferta técnica y económica
 - ✓ Responsable de las actividades administrativas, económicas y financieras
 - ✓ Responsable de la veracidad de sus documentos que aporta, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.
 - ✓ Realización de las actividades directamente vinculadas al objeto de la convocatoria
- OBLIGACIONES DE MS SERVICIOS S.A.C. [50 %]**
 - ✓ Responsable de la ejecución del servicio de consultoría de obra para supervisión de la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y unidad básica de saneamiento (UBS) en el centro poblado de Montehuasi, centro poblado de Ushumayo pampa y centro poblado de Pichaguay - distrito de Umari - provincia de Pachitea - región Huánuco" cui: 2400127

- ✓ Responsable de la administración técnica de la consultoría de obra
- ✓ Responsable de la veracidad de sus documentos que aporta, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.
- ✓ Realización de las actividades directamente vinculadas al objeto de la convocatoria.

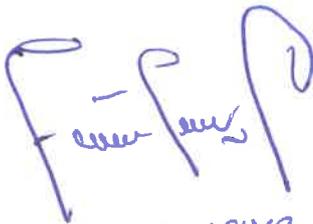
TOTAL OBLIGACIONES

[100 %]

Huánuco, 22 de julio de 2024


 Representante
 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y

MIS Servicios S.A.C.
 RUC 20101001001
 ESTOY EN UN MERCADO GENERAL
 Consorcio de
 MIPYME


 ZAMBRANO SANCHEZ
 JAMENI.
 DNI: 72031956


 MORALES LAVERIANO
 JOSE' MANUEL
 DNI: 46972312


 RAY KENSYO DURAND TABA
 DNI: 70247103

**CUADRO DE REGISTRO DE CALIFICACIÓN
CONCURSO PUBLICO Nº 001-2024-MDU/C.S.**

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CENTRO POBLADO DE MONTEHUASI, CENTRO POBLADO DE USHUMAYO PAMPA Y CENTRO POBLADO DE PICAHUAY - DISTRITO DE UMARI - PROVINCIA DE PACHITEA - REGIÓN HUÁNUCO” CUI: 2400127

NUMERO	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO DE LA CALIFICACION	
	B.1. FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
1	<p align="center">POSTOR</p> <p>CONSORCIO SUPERVISOR MONTEHUASI (Integrado por las empresas: AAROM INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC. N° 20605123407 y ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO RUC N° 10316063484)</p>	<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: -creación, construcción, ampliación, reconstrucción, mejoramiento, de sistema de agua potable y/o servicios de agua potable y/o servicios de saneamiento básico y/ servicio de agua potable y alcantarillado y/o servicios de alcantarillado.</p>	CALIFICA / NO CALIFICA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICA / NO CALIFICA	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA	

Fernando Zambrano
ZAMBRANO SACHME ZAMPHM
 DNI: 72031956-

Morales Laveriano, José D.
MORALES LAVERIANO, JOSE D.
 DNI: 46972312

Aykeno Durand Torres
AYKENO DURAND TORRES
 DNI: 7024903

EVALUACION TECNICA
CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDU/C.S.
 Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CENTRO POBLADO DE MONTEHUASI, CENTRO POBLADO DE USHUMAYO PAMPA Y CENTRO POBLADO DE PICAHUAY - DISTRITO DE UMARI - PROVINCIA DE PACHITEA - REGIÓN HUÁNUCO" CUI: 2400127

NUMERO	EVALUACION TECNICA		TOTAL PUNTAJE		ADMITIDO / NO ADMITIDO		
	METODOLOGIA PROPUESTA.	METODOLOGIA	PUNTAJE	PUNTAJE			
1	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.Presentar el Plan de trabajo que sustente las condiciones previstas en las bases, además de desarrollar el conocimiento del proyecto, identificación de zonas críticas, análisis y solución de conflictos con la población, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>2.Presentar la Metodología de la supervisión.</p> <p>3.Presentar el procedimiento de supervisión por etapas recomendado es: Actividades antes del inicio de obra. Actividades durante la ejecución de obra Actividades posteriores al término de la obra así mismo se deben incluir actividades de procedimientos específicos de las funciones del supervisor, las cuales se realizarán de acuerdo a los términos de referencia, sin embargo, pueden ser mejoradas a criterio del postor.</p> <p>4.Plan de Trabajo y plan de Prevención de Riesgos y accidentes en obra y utilización de recursos empleados (personal y equipo).</p> <p>5.Sistemas de Seguridad en Obra para los Recursos Empleados.</p> <p>6.Determinación de facilidades y dificultades con sus respectivas propuestas de solución en el desarrollo del servicio, que muestre la línea base y trazabilidad de lo mencionado.</p> <p>7.Determinación de mejoras que ayuden al servicio de ejecución de la consultoría de obra.</p> <p>8.Control de Calidad según las especificaciones técnicas del expediente técnico de la obra; que incluya como mínimo la descripción de 10 protocolos de control de calidad de la Supervisión en las actividades que se realizan para la ejecución.</p> <p>9.Control de Plazos de ejecución (cronograma de ejecución, Gantt y PERT CPM plasmado por actividades críticas que incluya como mínimo la determinación y descripción de 03 hitos para la ejecución de la obra.</p> <p>10.Aportes constructivos que prevea para los diferentes procesos constructivos.</p> <p>11.Control de Riesgos (de conformidad con la lista de riesgos del numeral 7.2 de la DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD); que incluya como mínimo el control de 10 riesgos identificados en el proyecto que puedan producirse durante la ejecución de la obra.</p> <p>12.Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de las actividades establecidas.</p> <p>13.Cuadro de gestión de recursos (personal, materiales, equipos)</p> <p>14.Relación de actividades a desarrollar.</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideraran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: -creación, construcción, ampliación, reconstrucción, mejoramiento, de sistema de agua potable y/o servicios de agua potable y/o servicios de saneamiento básico y/ servicio de agua potable y alcantarillado y/o servicios de alcantarillado.</p>	DESARROLLA	50.00	30.00	80.00	CALIFICA

POSTOR

**CONSORCIO SUPERVISOR MONTEHUASI (Integrado por las empresas:
 AAROM INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES EMPRESA
 INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC. N° 20605123407 y
 ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO RUC N° 10316063484)**

Firma
RAMIRIANO SACHET SAMPM
 DNI: 72031956.

Firma
MORALES LAVERIANO, JOSE H
 DNI: 46972312

Firma
RAYKENDO DURANID TARRAS
 DNI: 7024707